

26601

Carlos

19 Set. 2005

ish

Valores acción

\$ 1<sup>o</sup>

Quito, 13 de septiembre del 2005

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

Ximena Jácome  
C.A.U.

De mi consideración:

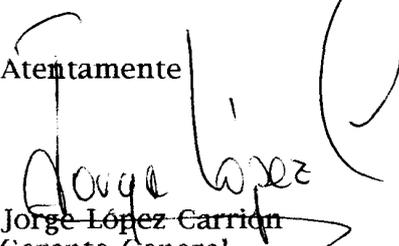
EXP:

Adjunto a la presente se servira encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada en la compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA, inscrita en el registro correspondiente y cuyo detalle de cesión, señalo a continuación:

- Cesión de Participaciones celebrada el 16 de agosto del 2005, otorgada por el señor Arturo Carvajal y señora, a favor de las compañías Rosavaley Cia. Ltda., Rosandes Cia. Ltda., Venturaroses Cia. Ltda., y a favor del señor Juan Jauregui.

Ruégole muy respetuosamente disponer su registro correspondiente y extender un certificado de nómina de socios de la compañía de la referencia.

Atentamente

  
Jorge López Carrion  
Gerente General  
ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.  
2448052

Imprendo  
el sistema.

20/09/2005



OK

P/F. ESCANEAR.

2005.09.20

15<sup>o</sup> J



ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BIS.-  
(4444 BIS).-

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ Y SRA.  
MARISABEL POLIT

A FAVOR DE: JUAN JAUREGUI PONCE Y OTROS

CUANTIA: 10.990,00 USD

DI 3 COPIAS

E.P.

\*\*\*\*\*

El la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciseis de agosto del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte por sus propios derechos, los cónyuges señor Arturo Carvajal López y señora Marisabel Polit Ramírez, quienes para efectos del presente contrato se denominarán Los Cedentes, y, por otra parte, por sus propios derechos el señor, Juan Francisco Jauregui Ponce, y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de las compañías Rosavaley Cia. Ltda y Venturaroses Cia. Ltda, el señor Galo Valdivieso, y, por los

derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía Rosas de los Andes Rosandes Cia. Ltda., el señor Juan José Ribadeneira, quienes en adelante se denominarán Los Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe bien instruídos por mí el Notario en el objeto y resultados del presente contrato, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan a continuación cuyo tenor literal dice: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, por sus propios derechos los cónyuges, señor Arturo Carvajal López y señora Marisabel Polit Ramírez, quienes para efectos del presente contrato se denominarán Los Cedentes, y, por otra parte, por sus propios derechos el señor, Juan Francisco Jauregui Ponce, y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de las compañías Rosavaley Cia. Ltda. y Venturaroses Cia. Ltda, el señor Galo Valdivieso, también por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía Rosas de los Andes Rosandes Cia. Ltda. el señor Juan José Ribadeneira, quienes para efectos del presente contrato se denominarán Los Cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, mismos que comparecen libre y voluntariamente y exponen : Segunda: Antecedentes: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado, de fecha catorce de abril del dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el once de mayo del dos mil, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.-



b) Conforme se desprenden de las escrituras celebradas ante el Notario Primero de Quito, doctor Jorge Machado, el trece de septiembre del año dos mil, inscritas el catorce de noviembre del mismo año, se celebró en la compañía, dos cesiones de participaciones. c) Con fecha dos de abril del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Octavo, se celebró en la compañía un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, escritura que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el nueve de julio del dos mil dos. d) En la compañía se celebra una Reforma de Estatutos ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el diez de septiembre del dos mil dos, inscrita el siete de febrero del dos mil tres. e) Conforme se desprende de la escritura celebrada ante Notario vigésimo Octavo el dos de julio del año dos mil cuatro, inscrita el cuatro de agosto del mismo año se celebró en la compañía una Cesión de Participaciones.- f) Con fecha diez de mayo del dos mil cinco ante el Notario Tercero de Quito y debidamente inscrita en el registro correspondiente el uno de agosto del dos mil cinco, se celebró un Aumento de Capital. g) Conforme se desprende del acta de Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta como habilitante a la presente escritura, los socios de la compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA. autorizaron la cesión de participaciones en la que los cónyuges señor Arturo Carvajal López/ y señora Marisabel Polit Ramírez, ceden diez mil novecientos noventa participaciones que poseen en la compañía, de un valor nominal de un/dólar/cada una a favor del señor Juan Jauregui Ponce, Rosavaley Cia. Ltda, Venturaroses Cia. Ltda, y Rosandes Cia. Ltda. Tercera.- Objeto: Con los antecedentes expuestos, Los Cedentes, libre y voluntariamente, ceden de manera perpetua y definitiva a favor de los Cesionarios, diez mil novecientos noventa participaciones de un dólar cada una de las que poseen en la compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA. y que ceden de conformidad

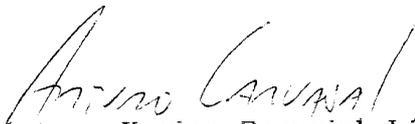
con lo que se señala el Acta de Junta celebrada en la compañía cuyo detalle es el siguiente: -----

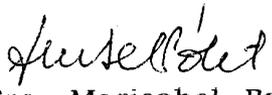
CEDENTE	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIOS
Arturo Carvajal	1.540 de un dólar c/u.	Juan Jauregui.
Arturo Carvajal	3.150 de un dólar c/u.	Rosavaley Cia. Ltda.
Arturo Carvajal	3.150 de un dólar c/u.	Venturaroses Cia. L.
Arturo Carvajal	3.150 de un dólar c/u.	Rosandes Cia. Ltda.

Cuarta.- Precio: El precio que las partes libre y voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es de catorce mil dólares estadounidenses, pagados por Los Cesionarios en su totalidad, y, que Los Cedentes declaran haberlo recibido a satisfacción, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular.- Quinta.- Efectos y Facultad de Inscripción: Como consecuencia del presente contrato de cesión de participaciones, el capital social de la compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente forma: Arturo Carvajal López, tres mil novecientos trece participaciones de un dólar cada una; Juan Jauregui Ponce, dos mil dos participaciones de un dólar cada una.; Rosandes Cia. Ltda. cuatro mil noventa y cinco participaciones de un dólar cada una; Rosavaley Cia. Ltda. cuatro mil noventa y cinco participaciones de un dólar cada una; Venturaroses Cia. Ltda. cuatro mil noventa y cinco participaciones de un dólar cada una. Los Cedentes facultan expresamente a los Cesionarios a que personalmente o por intermedio de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente cesión de participaciones en los registros pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor

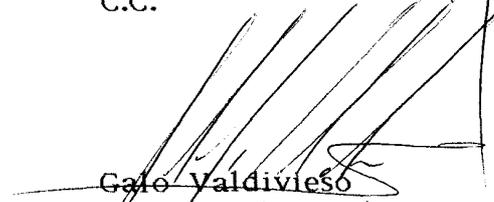


Alex Canelos Velasco con matricula profesional número cuatro mil doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes esta su declaración por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
Sr. Arturo Xavier Carvajal López  
C.C.

  
Sra. Marisabel Polit  
C.C.

  
Sr. Juan Jauregui Ponce  
C.C.

  
Galo Valdivieso  
Gerente General  
ROSAVALEY CIA. LTDA

  
Galo Valdivieso  
Gerente General  
VENTURAROSSES CIA. LTDA

  
Juan José Ribadeniera  
Gerente General  
ROSANDES CIA. LTDA.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de agosto del 2005, siendo las tres de la tarde, en la sede de la compañía ubicada en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sr. Juan Jauregui Ponce/
- 2.- Sr. Arturo Carvajal López/
- 3.- Rosandes Cia. Ltda./representada por el señor Juan José Ribadeneira
- 4.- Rosavaley Cia. Ltda./representada por el señor Galo Valdivieso
- 5.- Venturaroses Cia. Ltda./, representada por el señor Galo Valdivieso.

Los socios reseñados a partir del número uno, representan la totalidad del capital social de dieciocho mil doscientos dólares de la compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA. y aceptan por unanimidad, al tenor de lo que dispone en Art. 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Univeral y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto:

1.- Cesión de Participaciones

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Arturo Carvajal, y como Secretario el Gerente General, señor Jorge López.

Con relación al primer y único punto del orden del día, la totalidad de socios resuelven celebrar en la compañía una Cesión de Participaciones en la que el señor Arturo Carvajal López, cede diez mil novecientos noventa participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de las que posee en Andean Farms Anfarms Cia. Ltda., de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTES	No PART. CEDIDAS	CESIONARIOS
Arturo Carvajal L.	1.540 de un dólar c/u.	Juan Jauregui P.
Arturo Carvajal L.	3.150 de un dólar c/u.	Rosavaley Cia. Ltda.
Arturo Carvajal L.	3.150 de un dólar c/u.	Venturaroses Cia. L.
Arturo Carvajal L.	3.150 de un dólar c/u.	Rosandes Cia. Ltda.

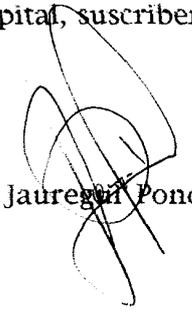
Después de algunas deliberaciones por parte de los señores socios, aprueban por unanimidad el punto tratado en la presente junta

El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del Acta.

Una vez reanudada la sesión, se da lectura a la misma la cual es aceptada por unanimidad en todo su contenido

El Presidente clausura la reunión a las cuatro de la tarde y en unidad de acto, los socios que representan la totalidad del capital, suscriben la presente Acta.

  
Arturo Carvajal López

  
Juan Jauregui Ponce

~~Galo Valdivieso~~  
~~Gerente General~~  
~~VENTURAROSÉS CIA. LTDA.~~

Juan José Ribadeneira  
Gerente General  
ROSANDES CIA. LTDA.

~~Galo Valdivieso~~  
~~Gerente General~~  
~~ROSAVALEY CIA. LTDA.~~

*Jorge López Carrión*  
Jorge López Carrión



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170546645-1  
CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER

FECHA DE EMISION 27 OCTUBRE 1972  
LUGAR DE NACIMIENTO FIGUINCHA/QUITO/BENALCAZAR

REG. CIVIL 021- 0002 1607  
FIGUINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1972



*Arturo Carvajal*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1243V2242

NACIONALIDAD CASADO MARICAPAZ POLIT RAMIREZ

ESCOLARIDAD SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION CARLOS ARTURO CARVAJAL

CONYUGE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DE LUERDES LOPEZ

CONYUGE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 18/01/2002

FECHA DE CADUCIDAD 18/01/2013

FORMA 10




FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 0059 NUMERO 1706466461 CEDULA

CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

FIGUINCHA PROVINCIA

PARROQUIA

Presidente de la Junta



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UND fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 16 AGO. 2005

*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO S.,  
Notario Tercero del Cantón Quito



CIUDADANIA No. 170722391-1  
 POLIT RAMIREZ MARISABEL  
 1976  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA  
 006- 0357 04710  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1976

*Marisabel*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V434412244  
 CASADO ARTURO XAVIER CERVATA LOPEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 FRANCISCO JAVIER POLIT  
 CARMEN DEL PILAR RAMIREZ  
 QUITO 18/01/2002  
 18/01/2014  
 FECHA DE CALIFICACION



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA copia, es reproducción exacta del documento presentado ante y suscrito.

ROBERTO SALGADO S.,  
 Notario Jefe del Cantón Quito

Quito, junio 19 de 2003

Señor Ingeniero  
**GALO JOSE VALDIVIESO SORIANO**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ROSAVALEY CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 19 de junio del 2003, decidió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatuario de CINCO AÑOS. Deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial **ROSAVALEY CIA. LTDA.**

La compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de abril de 1.998, en la Notaría Undécima del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Espejo, el 2 de mayo de 1998.

Muy atentamente,



Ing. Juan José Ribadeneira Terán  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.

Quito, 19 de junio del 2003.



**ING. GALO JOSE VALDIVIESO SORIANO**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 170963725-8

ABOGADO HECTOR POLIBIO VERA CASTILLO  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ESPEJO  
Calle Bolivar No. 07-54 Tlf. 977-205  
EL ÁNGEL - CARCHI



RAZÓN: En esta fecha, en una sola foja útil en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, Protocolizo el presente Nombramiento que otorga la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía ROSA VALEY CIA. LTDA. mediante sesión celebrada el diecinueve de junio del dos mil tres, a favor del señor Ingeniero GALO JOSE VALDIVIESO SORIANO, en su calidad de GERENTE GENERAL, de dicha compañía, y la correspondiente aceptación. La cuantía es indeterminada.

El Angel, a 30 Junio del 2003

El Notario.  
*[Handwritten signature]*



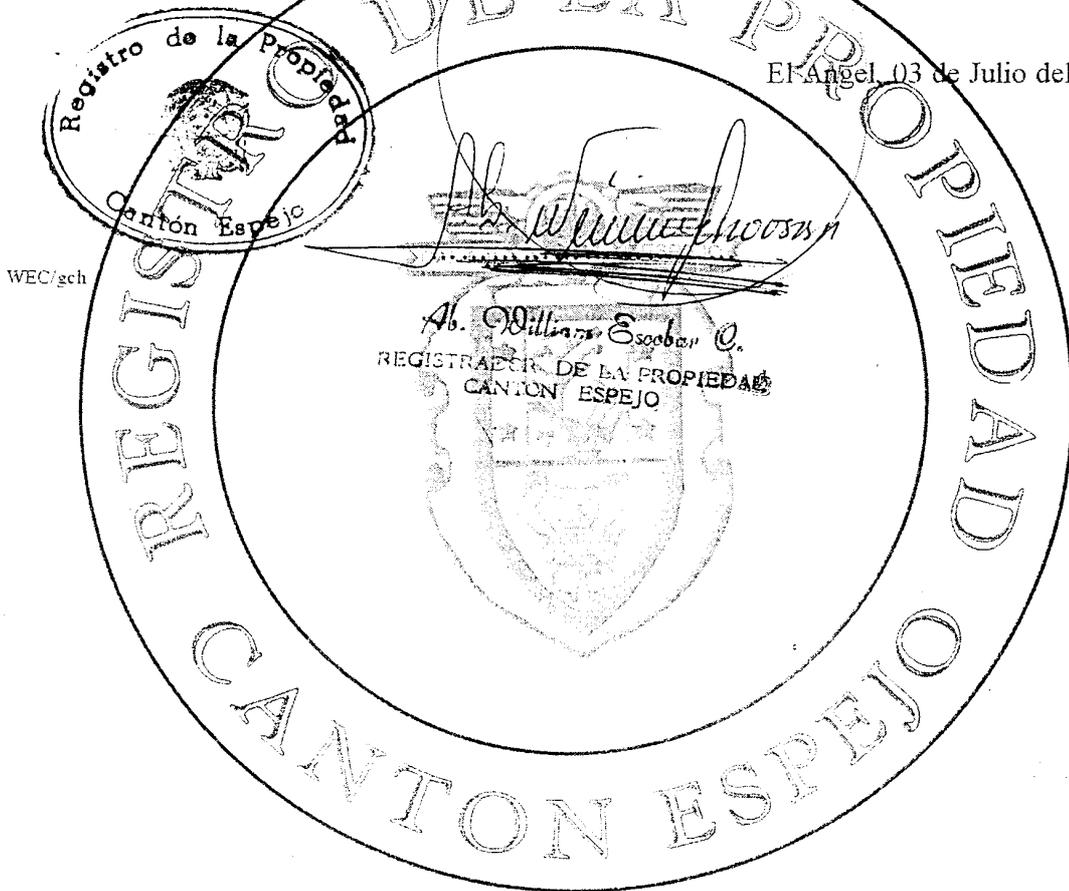
SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente signada, sellada y firmada en el mismo lugar fecha de su Protocolización.

*[Handwritten signature]*  
Abg. Hector Polibio Vera C.  
NOTARIO PUBLICO  
*[Handwritten signature]*  
EL ANGEL - CARCHI - ECUADOR

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON ESPEJO**  
**ABOGADO WILLIAM ESCOBAR C., REGISTRADOR**  
*Telf. 977-245*

RAZON: EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ROSA VALEY CIA. LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR Ing. **GALO JOSÉ VALDIVIESO SORIANO**, CONSTANTE EN EL FOLIO DEL 008, BAJO LA PARTIDA NUMERO 008 DEL REGISTRO MERCANTIL, Y ANOTADA CON EL NUMERO 357 DEL REPERTORIO DE INSCRIPCIONES DEL AÑO EN CURSO.

El Angel, 03 de Julio del 2003



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la copia que antecede, que consta de Dos fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.  
Quito a: 19 6 AGO. 2003

  
DR. ROBERTO SALGADO S.,  
Notario Tercera del Cantón Quito



Quito, 21 de febrero de 2003

Señor Ingeniero  
**Galo Valdivieso Soriano**  
Presente.-

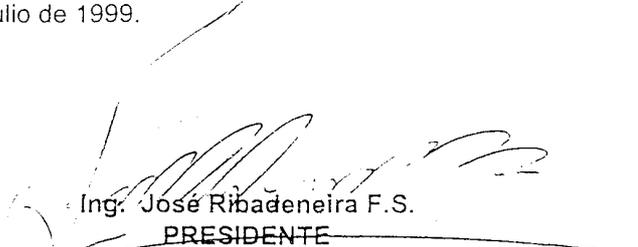
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía **VENTURAROSSES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, 21 de febrero de 2003, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la compañía por el período estatutario de tres años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, a más de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

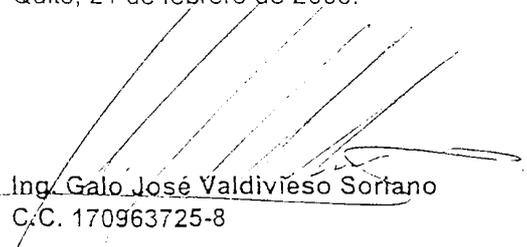
La Compañía **VENTURAROSSES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 20 de Mayo de 1999, legalmente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Espejo, el 13 de julio de 1999.

Atentamente,

  
Ing. José Ribadeneira F.S.

**PRESIDENTE**

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta misma fecha.  
Quito, 21 de febrero de 2003.

  
Ing. Galo José Valdivieso Soriano  
C.C. 170963725-8

ABOGADO HECTOR POLIBIO VERA CASTILLO  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ESPEJO  
Calle Bolívar No. 07-54 Tlf. 977-205  
EL ÁNGEL - CARCHI

**RAZÓN:** En esta fecha, en una sola foja útil en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, Protocolizo el presente Nombramiento que otorga la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía VENTURAROSES, Cía. Ltda., mediante sesión celebrada el veintuno de Febrero del dos mil tres, a favor del señor Ingeniero GALO JOSE VALDIVIESO SORIANO, en su calidad de GERENTE GENERAL, de dicha compañía, y la correspondiente aceptación. La cuantía es indeterminada.

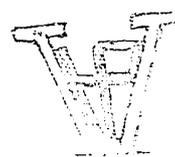
El Angel, a 18 de Junio del 2003



*[Handwritten signature]*

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente signada, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

*[Handwritten signature]*

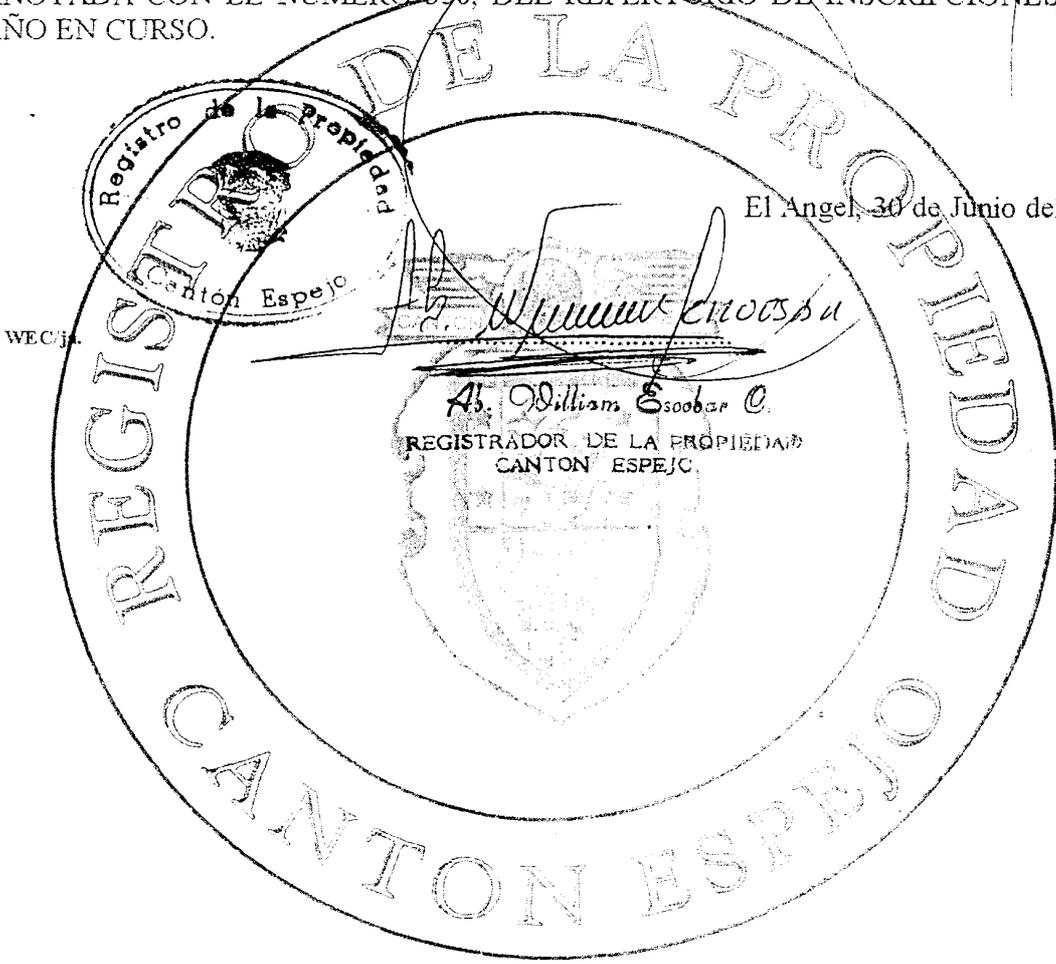


Abg. Héctor Polibio Vera C.  
NOTARIO PUBLICO  
*[Handwritten signature]*  
EL ANCEL - CARCHI - ECUADOR

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON ESPEJO**  
**ABOGADO WILLIAM ESCOBAR C., REGISTRADOR**  
EL ANGEL - CARCHI  
Telf. 977-245



RAZON: EN ESTA FECHA SE ENCUENTRA INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL, QUE OTORGA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VENTURAROSSES" Cía. Ltda. A FAVOR DEL SEÑOR; GALO JOSE VALDIVIESO SORIANO; CONSTANTES EN EL FOLIO 007 BAJO LA PARTIDA NUMERO 007, DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTON ESPEJO, Y ANOTADA CON EL NUMERO 350, DEL REPERTORIO DE INSCRIPCIONES DEL AÑO EN CURSO.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la copia que antecede, que consta de dos folios, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. **16 AGO. 2005**

ALBERTO SALGADO S.,  
Notario Tercera del Canton Quito

Quito, 5 de mayo de 2004

Señor Ingeniero  
**JUAN JOSÉ RIBADENEIRA TERÁN**  
Presente.-

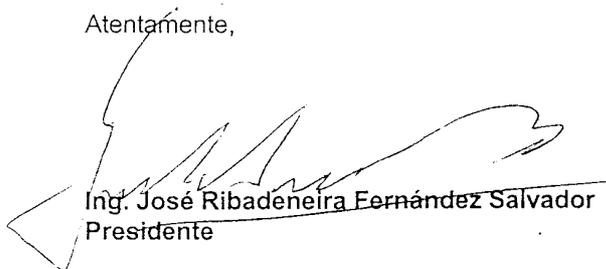
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, 5 de mayo de 2004, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía **ROSAS DE LOS ANDES ROSANDES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el 30 de Junio de 1997, legalmente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el 5 de agosto de 1997.

Atentamente,



**Ing. José Ribadeneira Fernández Salvador**  
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley  
Quito, 5 de mayo de 2004.



**Ing. Juan José Ribadeneira Terán**  
Gerente General  
C. C. 170656865-4

Se cambia de domicilio con escritura pública celebrada el 14 de noviembre de 1997, ante el notario Dr. Ruben Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Pedro Moncayo el 11 de marzo de 1998.



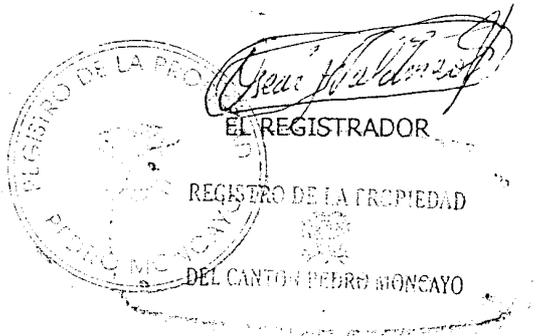
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el:

**REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS**, Tomo 21, fojas 037 repertorio(s) - 719

**P. 036** NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA ROSAS  
DE LOS ANDES ROSANDES CIA. LTDA.

Tabacundo, Agosto 02 de 2004.



Responsables.-  
Asesor.- VINICIO CABEZAS.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.

CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UND fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 9 6 2004

DR. ROBERTO SALGADO S.,  
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION PERSONAL

Cedula de CIUDADANIA No. 170888881-A  
 JAUREGUI PONCE JUAN FRANCISCO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 08 OCTUBRE 1952  
 C.C. 0099: 0194 09485 M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3933V224E  
 CASADO ROSA MARIA GODEFRON  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ALBERTO JAUREGUI  
 ROSARIO PONCE  
 QUITO 01/03/2005  
 01/03/2005  
 REN 1414417

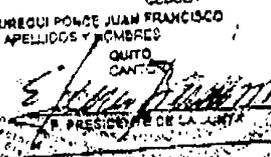


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

22-0153 NUMERO 170888881A CEDULA  
 JAUREGUI PONCE JUAN FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 CHALUPICRUS PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial  
 CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de **UNA**  
 hoja es reproducción exacta del documento presentado para  
 su inscripción.

**16 AGO. 2005**



Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones, otorgado por ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ Y MARISABEL POLIT, a favor de JUAN JAUREGUI PONCE Y OTROS, sellada y firmada en Quito, dieciséis de agosto del año dos mil cinco.—

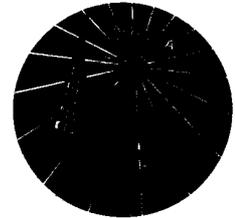


  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**RAZON:** Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciséis de agosto del dos mil cinco, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ANDEAN FARMS ANFARMS CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el catorce de abril del dos mil, por medio de la cual los señores Arturo Xavier Carvajal López y Marisabel Polit Ramírez. Ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de Juan Jáuregui Ponce y Otros.- Quito, a dieciséis de agosto del dos mil cinco.-



*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1127** de REGISTRO MERCANTIL de once de Mayo del dos mil, a fs 1823 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía “ANDEAN FARMS ANFARMS CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng